

21 MAR 2019 1:47

JUZGADO 19º FAMILIAR

EXP. NO 118/2018

OFICIO NO. 1732

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA
PARA EL APOYO JUDICIAL DE ESTE H. TRIBUNAL
PRESENTE**

La que suscribe **MAESTRA MARÍA DEL ROCIO MARTÍNEZ URBINA**, JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado con fecha trece de Marzo del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio **CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR**, promovido por **VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO** en contra de **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, Expediente número 118/2018, giro el presente para que por su conducto y en auxilio de las labores de este H. Juzgado, de no haber inconveniente legal alguno para ello, se sirva designar a un psicólogo para que se presente a este H. Juzgado A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para llevar a cabo la plática con el menor **ERIK ARTURO VILLA BUENROSTRO**, para que sirva de apoyo la Suscrita en la celebración de la Diligencia, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 21 de Marzo del 2019
C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

JUEZ DÉCIMO NOVENO
DE LO FAMILIAR

CONTRA. MARIA DEL ROCIO MARTÍNEZ URBINA

MRMU/m.e.